

Boletín Oficial

de las Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 380

12 de noviembre de 2010

SUMARIO . Pág. 36365

SUMARIO

Páginas

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 40-II'

DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011. 36366

P.L. 41-II'

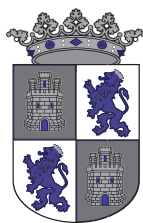
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León. 36367

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2010. 36368



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 40-II' *DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011.*

PRESIDENCIA

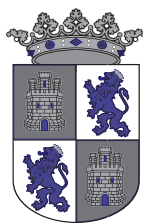
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2010, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2011, P.L. 40-II'.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

Proyectos de Ley (P.L.)

P.L. 41-II' *DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

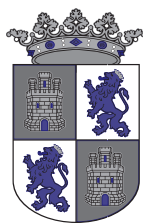
El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2010, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Medidas Financieras y de creación del ente público Agencia de Innovación y Financiación Empresarial de Castilla y León, P.L. 41-II'.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.



III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Consejo de Cuentas de Castilla y León

ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

APERTURA del plazo de presentación de enmiendas hasta las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2010.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de noviembre de 2010, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2011, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y ha ordenado su publicación, el traslado a la Comisión de Hacienda y la apertura de un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las 14:00 horas del día 24 de noviembre de 2010 para que los Grupos Parlamentarios puedan presentar enmiendas a dicho proyecto, en los términos establecidos en la Resolución de la Presidencia de 2 de noviembre de 2010 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 376, de 4 de noviembre de 2010).

Con esta misma fecha se remite a la Presidenta de la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de noviembre de 2010.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Mercedes Coloma Pesquera.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, aprobó en su sesión del día 27 de octubre de 2010 el *PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES* para el ejercicio 2011, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

Palencia, 28 de octubre de 2010.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández



VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2010, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 76/2010, por el que se aprueba el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2011.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintiocho de octubre de dos mil diez.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,

Fdo: Pedro Martín Fernández

PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN- EJERCICIO 2011

INTRODUCCIÓN.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3.1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, corresponde al Pleno elaborar y someter a la aprobación de las Cortes de Castilla y León el proyecto del Plan anual de fiscalizaciones.

Las actuaciones consisten en fiscalizaciones representativas de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos.

El conjunto de las fiscalizaciones que integran la propuesta del Plan anual para el ejercicio 2011 se compone de las expresamente previstas por las leyes aplicables y de las incorporadas como consecuencia del ejercicio de la iniciativa fiscalizadora. De este modo en la propuesta del Plan se diferencia entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal y las fiscalizaciones especiales. La selección de éstas últimas se ha efectuado teniendo en cuenta la limitación de los medios disponibles impuestos por el actual contexto de la crisis económica a todo el sector público de la Comunidad, que incide directamente en su nivel de endeudamiento.

En lo que respecta a la Cuenta General de la Comunidad, en la que se integran la cuenta general de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública; la cuenta general de las empresas públicas de la Comunidad y la cuenta general de las fundaciones de la Comunidad, ejercicio 2009, se propone que la fiscalización a realizar se ajuste a las modificaciones introducidas en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Se completará este informe con los relativos a la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial y de la contratación del Sector Público autonómico.



En lo que se refiere a la contabilidad electoral la fiscalización se realizará según lo dispuesto en el artículo 4.f) de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en los términos previstos en la legislación electoral de la Comunidad de Castilla y León.

Además de las nuevas fiscalizaciones que se proponen, se recogen en un ANEXO las fiscalizaciones ya iniciadas, aprobadas en anteriores Planes Anuales de Fiscalización (PAF), cuyos trabajos se continuarán desarrollando a lo largo del año 2011.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2009.

1.1.1. Cuenta General.

1.1.1.1. de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública.

1.1.1.2. de las empresas públicas de la Comunidad.

1.1.1.3. de las fundaciones de la Comunidad.

1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial

1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma.

1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León ejercicio 2010.

1.3. Informe sobre el examen de la contabilidad electoral.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES

2.1. Informe actividad económico-financiera Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.

2.2. Fiscalización diversas Áreas de la Entidad Local menor de Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León), ejercicio 2009.

2.3. Análisis del Endeudamiento de los Ayuntamientos de capitales de provincia y de más de 50.000 habitantes, ejercicio 2009.

2.4. Fiscalización de la actividad de las Fundaciones de Castilla y León, ejercicio 2010.

2.5. Fiscalización de las Subvenciones incluidas en el Programa de apoyo a las familias de Castilla y León y de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ejercicio 2010.

2.6. Fiscalización de la Contratación del Sector Público Local, ejercicios 2009 y 2010.

2.7. Fiscalización del endeudamiento de la Comunidad, ejercicio 2009.



2.8. Fiscalización de la aplicación de la Orden de 11 de julio de 2006, de la Consejería de Hacienda, por la que se autoriza la revalorización contable de determinados bienes inmuebles que conforman el inmovilizado de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León.

2.9. Fiscalización de la Contratación de las empresas públicas de la Comunidad, ejercicio 2010.

3.- OTRAS ACTUACIONES.

El Consejo de Cuentas podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES, CORRESPONDIENTES A ANTERIORES PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN, QUE ESTÁN EN EJECUCIÓN.

1.- FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2008.

1.1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2008.

1.1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.

1.2. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2009.

1.3. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2007.

1.4. Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio durante 2007.

1.5. Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2008.

2.- FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.1. Fiscalización de la gestión de recursos humanos de las Empresas Públicas del Sector Público Local, ejercicio 2008.

2.2. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Toro (Zamora), ejercicio 2008.



2.3. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), ejercicio 2008.

2.4. Fiscalización de la actividad contractual de los Ayuntamientos capitales de provincia de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2008.

2.5. Informe de la actividad económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2007.

2.6. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan (León), ejercicio 2007.

2.7. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo (León), ejercicio 2007.

2.8. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), ejercicio 2006.

2.9. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro (Salamanca), ejercicio 2006.

2.10. Fiscalización de la gestión de la Fundación General de la Universidad de Burgos, ejercicio 2007.

2.11. Fiscalización de la gestión de la Universidad Pública de Salamanca, ejercicio 2007.

2.12. Fiscalización de la gestión de la Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León, SOTUR, S.A. ejercicio 2007.